ACTA N° 31//2017.
CONTRATACION DIRECTA N° 20/2017
"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
ID 334.556.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los Siete días del mes de Noviembre del 2017, siendo las 09:15 hs., en la Oficina de la Dirección de la U.O.C., del ***Instituto Paraguayo de Artesanía*** con domicilio a los efectos de este acto jurídico en las calles Dr. Justo Prieto c/ Capitán Nicolás Biloff, del barrio Villa Aurelia, en presencia del ***Abg. Ricardo R. Medina Mendieta, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPA., y la Srta. Paola Mariana Zarate Franco, Jefa de Licitaciones del IPA.,*** se reúnen para realizar el acto de Apertura de Sobre de Ofertas, correspondiente al llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 20/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" ID 334.556INSUMOS DE LIMPIEZA" ID. N° 329.606.***

Se visualiza que al vencimiento del plazo de entrega de sobres no se cuentan con las 3 (Tres) ofertas mínimas para el acto de Apertura del Llamado de referencia, es así que la Unidad Operativa de Contrataciones solicito por ***Memorando N° 218/17,*** la autorización correspondiente para realizar el acto de Apertura de Sobres a la Máxima Autoridad, teniendo en cuenta que este llamado ya fue objeto de prorroga y ya no se dispone del tiempo suficiente para realizar uno nuevo, como también los bienes solicitados son de urgencia para la Institución, la solicitud de aprobación se elaboro en base a ***las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 inciso "C" de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas*** *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"* y contando con el Visto Bueno de la Presidencia se prosiguió con la apertura de la misma.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Srta. Paola Zárate
Jefa de Licitaciones
I.P.A.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. RICARDO R. MEDINA M.
Director de U.O.C.
I.P.A.

Cabe mencionar que la empresa ***MOLMAN S.A.***, presento el sobre para la Apertura que fue fijada por la Convocante en fecha 31 de Octubre del corriente, dicha Apertura del Llamado fue objeto de prorroga dejando constancia de ese acto en el Acta N° 30/2017, la Dirección de la UOC., se comunico por medio de llamada telefónica con la empresa informando de la prorroga y que su sobre estaría en custodia de la UOC, pudiendo ser retirado en día hábil en el horario de 07:00 hs a 15:00 hs., la respuesta del Sr. Jorge Molas, Representante Legal de la firma fue que deja su sobre en custodia de la UOC, para que sea abierto una vez programada la nueva fecha de Apertura de Sobres del Llamado mencionado.

Seguidamente se procedió a la apertura contando con la presentación de 1 (Una) oferta perteneciente a la Empresa:

1. ***MOLMAN S.A.***

Una vez abierto el sobre se detallan a continuación los precios totales por cada Ítems:

ITEM	DESCRIPCION	MOLMAN S.A.
1	*LECHE ENTERA EN POLVO*	*2.280.000*
2	*ARROZ*	*496.000*
3	*FIDEOS*	*325.000*
4	*GALLETA MOLIDA*	*732.000*
5	*HARINA DE TRIGO*	*337.500*
6	*ACEITE DE SOJA*	*880.000*
7	*AZUCAR BLANCA*	*720.000*
8	*YERBA MATE*	*3.425.125*
	TOTAL	***9.195.625***

Sra. Paola Zárate
Jefa de Licitaciones
I.P.A.

Abg. RICARDO R. MEDINA M.
Director de U.O.C.
I.P.A.

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el ***Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03***, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Se adjunta listado de documentaciones en el ***Anexo N° 1***

Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- *Sin Observaciones.*

No existiendo otro punto que tratar y siendo las 09:30 hs., se da por terminado el acto de Apertura de Sobres y en prueba de conformidad firman al pie del presente documento todos los presentes en dos copias de igual tenor para lo que hubiere lugar.-

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Ricardo R. Medina Mendieta.
Director UOC. – IPA.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Srta. Paola M. Zarate Franco
Jefa de Licitaciones- IPA.

PARAGUÁI REMBIAPOJEGUA ÑOGA
INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

"Ñamotenonde ñande mba'e"
"Que la prioridad sea lo nuestro"

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATACION DIRECTA N° 20/2017 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"

ID. N° 334.556

ANEXO N° 1 DEL ACTA DE APERTURA N° 31

Planilla de verificación de carácter preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas

N°	OFERENTES	FOMULARIO OFERTA	DECLARACION JURADA ART. 40	DECLARACION DEL MENOR	DECLRACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CONTRATOS	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DEL FIRMANTE	CONSTANCIA SIPE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	FOLIOS
1	**MOLMAN S.A.**	*PRESENTA*	*PRESENTA SIPE*	*PRESENTA SIPE*	*PRESENTA*	*PRESENTA*	*PRESENTA SIPE*	*N° 1473268*	*PRESENTA*	*DEL 01 AL 20*

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Srta. Paola Zárate
Jefa de Licitaciones
I.P.A.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abg. RICARDO R. MEDINA M.
Director de U.O.C.
I.P.A.